



ACUERDO NUMERO 034

16 AGO. 1996

Por medio del cual se autoriza una secuencia de programación en la Especialización Administración del Desarrollo Humano.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial, teniendo en cuenta las recomendaciones del comité asesor curricular del programa de Especialización Administración del Desarrollo Humano solicitan al Consejo Académico se autorice la secuencia de programación, del respectivo programa.

Que el Consejo Académico, en su sesión del día 14 de agosto de 1996, aprobo la secuencia de la programación presentada.

A C U E R D A:

ARTICULO UNICO: Aprobar para la segunda promoción del programa de Especialización "Administración del Desarrollo Humano" como plan de estudios la siguiente secuencia.

- | | |
|---|------------|
| 1. INFORMATICA | (60 horas) |
| 2. ENFOQUE HISTORICO DEL TRABAJO | (60 horas) |
| 3. CIENCIA TECNOLOGIA Y DESARROLLO | (60 horas) |
| 4. GESTION ADMINISTRATIVA | (90 horas) |
| 5. DERECHO LABORAL | (90 horas) |
| 6. TECNICAS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL | (90 horas) |

Por medio del cual se autoriza una secuencia de programación en la Especialización Administración del Desarrollo Humano.

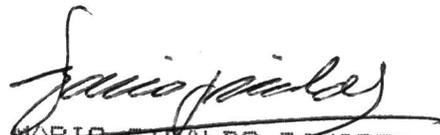
- 7. GESTION FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION DEL PERSONAL (90 horas)
- 8. SOCIOLOGIA ORGANIZACIONAL (90 horas)
- 9. SALUD OCUPACIONAL (81 horas)

Publiquese y cúmplase

Dada en Pereira hoy: **16 AGO. 1996**



CARLOS ALBERTO OSSA OSSA
Presidente



MARIO GIRALDO RAMIREZ
Secretario Encargado

30 375-0000
156 81